

EDICTO

Razón de su exposición en tablón de anuncios del Ayuntamiento: Notificación a propietarios colindantes con la finca descrita posteriormente, y a cualquier otro interesado que acreditara un interés legítimo, incluido el propio Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto por el artículo 203. 1. Quinta. de la Ley Hipotecaria, tras la reforma por Ley de 24 de junio de 2015.

Personas notificadas: Cualquier posible interesado en la tramitación del acta, incluido el propio Ayuntamiento como titular de las vías públicas colindantes.

CONTENIDO DEL EDICTO: De conformidad con lo previsto en el artículo 203.1.Quinta de la Ley Hipotecaria, yo, Luis Ramos Torres, notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Valladolid, como notario competente al radicar la finca objeto del acta en Valladolid, hago constar:

Que en mi notaría, y a requerimiento de doña María-Jesús Blanco Solís, don Pedro-Luis Blanco Solís, doña Elvira Blanco Solís, y don Félix Blanco Solís, se ha otorgado el día 30 de octubre de 2024, con el número 2112 de protocolo, un acta de notoriedad para la inscripción de un defecto de cabida, de una finca de su propiedad, que se describe de la siguiente forma:

Un terreno, en parte urbano y en parte rústico, en Valladolid, calle Panera y pago "Salve Regina" (antes pago de "Ladreas del Obregón"), de superficie mil trescientos ochenta y siete metros cuadrados (1.387 m²), que linda: al Norte (o derecha entrando), con la parcela 106 (de propietario en investigación) y calle Panera, número 41 (de Ivanka Spasova Kyurkchiyska) (antes finca de donde se segregó, de don Pío Mateos y de Amparo Fraile); Sur (o izquierda entrando) calle Panera, número 35 (de Constantino Grande Pérez) (antes resto de la finca total); Oeste, con la parcela 112 (de María-Mercedes Salgado González) (antes de Gregorio Ceinos); y al Este camino (hoy calle Panera). -----

Sobre la misma existen construidas las siguientes edificaciones: -----

- Una vivienda de una sola planta que tiene una superficie construida de ciento nueve metros cuadrados (109 m²). -----

- Una vivienda de dos plantas con almacén de una sola planta en su parte posterior. La superficie total construida es de doscientos treinta y siete metros cuadrados (237 m²), de los que corresponden a vivienda en planta baja sesenta y siete metros cuadrados (67 m²), a vivienda en planta alta sesenta y tres metros cuadrados (63 m²) y al almacén citado, los restantes ciento siete metros cuadrados (107 m²).-----

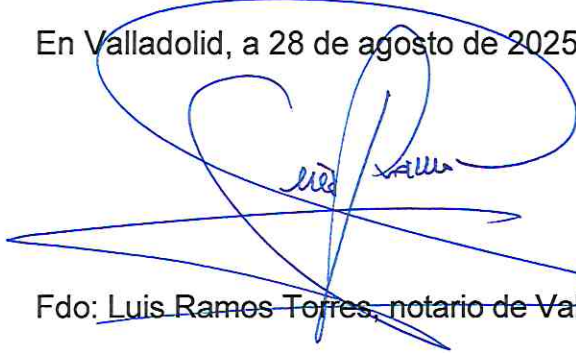
La superficie del suelo ocupada por las edificaciones es de doscientos ochenta y tres metros cuadrados (283 m²), destinándose el resto a patios (la parte urbana) y a pastos (la parte rústica).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, tomo 2, libro 1000, folio 234, finca número 17658/G.

Referencia Catastral: 3422D0800UM51F0001GU,
47900A002070260000YG, 3422D0900UM51F0001QU y
47900A002070270000YQ.

Durante el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Valladolid, calle Pasión, número 13, 9º, A en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del acta de notoriedad o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Valladolid, a 28 de agosto de 2025.



Fdo: Luis Ramos Torres, notario de Valladolid.

